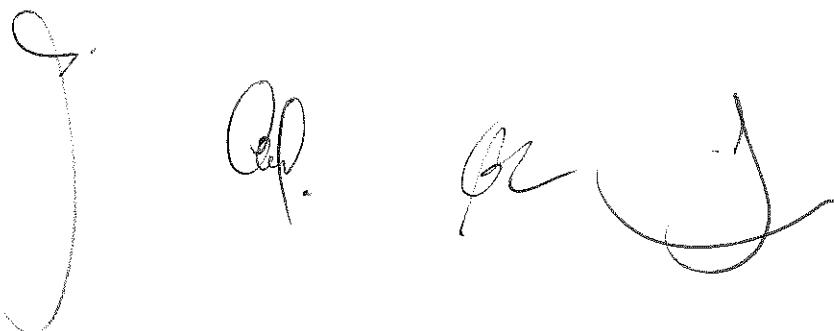


Concurso Público de Méritos
Vocales para el Tribunal Superior de Responsabilidades
Administrativas de la Contraloría General de la República



Bases Administrativas



INDICE

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Objeto
- 1.3. Órgano Responsable
- 1.4. Requisitos del Postulante

CAPÍTULO II

Base Legal

CAPÍTULO III

De las Plazas y Perfiles por Concursar

Perfil

CAPÍTULO IV

Del Proceso de Selección

- 4.1. Etapas del Concurso
- 4.2. Difusión de la Convocatoria
- 4.3. Recepción de hoja de vida de postulantes vía electrónica
- 4.4. Revisión de hojas de vida
- 4.5. Evaluación de Competencias
- 4.6. Verificación Curricular
- 4.7. Entrevista Final
- 4.8. Publicación de Resultados Finales
- 4.9. Interpretación de las Bases
- 4.10. De los Recursos Impugnativos



CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

1.1. Antecedentes

La Contraloría General de la República, con domicilio legal en Jr. Camilo Carrillo N° 114 - Jesús María, Lima, Perú, es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de todos los peruanos.

El Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas es el órgano colegiado adscrito a la Contraloría General, con independencia técnica y funcional en las materias de su competencia y autonomía en sus decisiones, encargado de conocer y resolver en última instancia administrativa los recursos de apelación contra las resoluciones emitidas por el Órgano Sancionador.

La Sala del Tribunal Superior está conformado por cinco (5) miembros, elegidos por Concurso Público de Méritos.

1.2. Objeto

Seleccionar a través de Concurso Público de Méritos, cinco (5) vocales para conformar el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

1.3. Órgano Responsable

El Concurso Público de Méritos será conducido por el Comité de Selección designado mediante Resolución de Contraloría N° 357-2015-CG.

1.4. Requisitos del Postulante

1.4.1 Pueden participar como postulantes toda persona que cumpla con los requisitos y el perfil requerido en las presentes Bases.

1.4.2 Los postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la Contraloría General de la República se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes Bases del Concurso Público de Méritos participando en iguales condiciones con los demás postulantes.

CAPÍTULO II

Base Legal

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785 y sus modificatorias.
- Ley N° 29622, que modifica la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República, y amplía las facultades en el proceso sancionador para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional.
- Decreto Supremo N° 023-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29622, denominado "Reglamento de infracciones y sanciones para la responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control".

CAPÍTULO III

Perfil

PERFIL DEL VOCAL

Requisitos legales:

- a) Tener, al momento de la convocatoria a concurso público de méritos, más de 40 años de edad, con pleno ejercicio de la ciudadanía y de sus derechos civiles.
- b) Contar con título profesional universitario y estar habilitado por el colegio profesional correspondiente.
- c) Tener experiencia profesional en entidades del sector público o privado no menor de diez (10) años o comprobada docencia universitaria por el mismo periodo. El cómputo de los años de experiencia profesional o desempeño de la docencia universitaria, se iniciará a partir de la fecha de obtención del título profesional.
- d) Contar, de preferencia, con estudios de especialización en el ámbito de su profesión.
- e) No tener filiación política alguna.
- f) No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- g) No haber sido sancionado penalmente, presentando el certificado negativo de antecedentes penales.
- h) No haber sido sancionado con destitución o despido. (*)
- i) Tener y acreditar estudios de especialización en derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos.

(*) El presente requisito ha sido modificado, debiéndose presentar solo una declaración jurada

Requisitos adicionales deseables valorados:

- j) Haber sido integrante de tribunales administrativos o de un órgano jurisdiccional o titular de comisiones de procesos administrativos disciplinarios o sancionadores o miembro de tribunal arbitral en los últimos 15 años por un periodo no menor de dos años.
- k) Haber prestado servicios de consultoría o asesoría vinculados a gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos en los últimos 15 años por un periodo no menor de dos años.
- l) Haber publicado libros, trabajos académicos y/o artículos como resultado de investigaciones vinculadas a materias de su especialidad, gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos.
- m) Haber participado como docente universitario en materias vinculadas a su especialidad, gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos por un periodo no menor de dos años.
- n) Haber desempeñado cargos de gestión con responsabilidad en toma de decisiones por un periodo no menor de 2 años en los últimos 15 años.
- o) Egresado de Maestría en temas relacionados a su especialidad, gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos.
- p) Estudios de especialización en temas relacionados al procedimiento administrativo sancionador o en temas administrativos del sector público.

Para los literales e), f), h) e i), debe presentar declaración jurada sujeta al control posterior respectivo.

COMPETENCIAS

- a) Orientación a resultados
- b) Capacidad de análisis
- c) Comunicación y capacidad de argumentación
- d) Transparencia y ética
- e) Toma de decisiones
- f) Pensamiento concreto
- g) Sentido común y comprensión
- h) Trabajo en equipo
- i) Vocación de servicio

CAPÍTULO IV

Del Proceso de Selección

4.1 Etapas del Concurso

Las etapas del Concurso Público de Méritos son las siguientes:

1. Difusión de la Convocatoria
2. Recepción de hoja de vida de postulantes vía electrónica
3. Revisión de hojas de vida
4. Evaluación de competencias
5. Verificación Curricular
6. Entrevista final

Cada etapa del proceso es eliminatoria y excluyente, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

Las comunicaciones con los postulantes **APTOS** en cada etapa se realizarán vía telefónica y electrónica.

4.2 Difusión de la Convocatoria

La Convocatoria se difundirá mediante publicación en el diario de mayor circulación a nivel nacional, en el Portal de la Contraloría de la República, entre otros.

4.3 Recepción de hoja de vida de postulantes vía electrónica

- Los postulantes deberán enviar sus hojas de vida **conforme al modelo de Hoja de Vida adjunto en las presentes bases (anexo 1)** a la dirección electrónica que figure durante el plazo de tiempo establecido conforme se precisa en el aviso.

4.4 Revisión de hojas de vida

- La revisión de la hoja de vida se efectuará considerando lo declarado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos legales previstos en el numeral 3.1. de las presentes bases, por lo que en virtud de ello se podrán obtener las siguientes calificaciones:

1. **APTO:** Cuando la hoja de vida evidencie que cumple con todos los requisitos legales.
2. **NO APTO:** Cuando la hoja de vida evidencie que no cumple con uno (1) o más de los requisitos.

- La verificación complementaria de la hoja de vida se efectuará a través de entrevistas telefónicas con los postulantes que resulten **APTOS**.
- Los criterios que se emplearán para puntuar la trayectoria de los postulantes aptos será la siguiente y tendrán una calificación sobre 100 puntos:

1. Tiempo de experiencia profesional (Máximo 10 puntos).
 - 10 años: 6 puntos; 20 años: 10 puntos; Años intermedios: puntuación según distribución proporcional al rango definido.
2. Contar con comprobada docencia universitaria (Máximo 10 puntos).
 - Docencia universitaria en pregrado en materias vinculadas a su especialidad, gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos: 5 puntos

Concurso Público de Méritos "Vocales para el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas"

- Docencia universitaria en maestría o doctorado en materias vinculadas a su especialidad, gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos: 10 puntos
 - 3. Haber sido integrante de tribunales administrativos o de un órgano jurisdiccional en los últimos 15 años por un periodo no menor de dos años (Máximo 15 puntos).
 - Ser integrante suplente o provisional : 5 puntos
 - Ser integrante titular: 15 puntos
 - 4. Haber sido integrante titular de comisiones de procesos administrativos disciplinarios o sancionadores o miembro de tribunal arbitral en los últimos 15 años por un periodo no menor de dos años (10 puntos).
 - 5. Haber prestado servicios de consultoría o asesoría vinculados a gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos en los últimos 15 años por un periodo no menor de dos años (5 puntos).
 - 6. Haber publicado libros, trabajos académicos y/o artículos como resultado de investigaciones vinculadas a materias de su especialidad, gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos (5 puntos).
 - 7. Haber desempeñado cargos de gestión con responsabilidad en toma de decisiones por un periodo no menor de 2 años en los últimos 15 años:
 - Puesto más relevante que desarrolló (Máximo 15 puntos).
 - Jefaturas en el sector privado: 5 puntos
 - Jefaturas en el sector público: 8 puntos
 - Gerencia en el sector privado: 10 puntos
 - Gerencia en el sector público: 15 puntos
 - 8. Importancia de la empresa o entidad del Estado más relevante relacionada con el punto anterior (Máximo 15 puntos).
 - Empresa de alcance local/ Entidad de gobierno local: 5 puntos
 - Empresa de alcance nacional/ Entidad de gobierno regional: 10 puntos
 - Empresa de alcance internacional/ Entidad de gobierno nacional: 15 puntos
 - 9. Egresado de Maestría en temas relacionados a su especialidad, gestión pública, derecho constitucional, administrativo, laboral o gestión de recursos humanos. (10 puntos)
 - 10. Estudios de especialización en temas relacionados al procedimiento administrativo sancionador o en temas administrativos del sector público. (5 puntos)
- Los postulantes que se ubiquen en los 40 primeros lugares después de la revisión de hojas de vida pasarán a la siguiente etapa.

4.5 Evaluación de Competencias

- La Evaluación de Competencias consistirá en una entrevista personal donde se evaluará al postulante en todas sus dimensiones, personalidad, experiencias profesionales, situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento, cualidades y sus competencias generales y específicas.
- Se desarrollará en las fechas y horarios programados.
- Cualquier comunicación con los postulantes será vía telefónica o electrónica.
- Los postulantes deberán concurrir a la entrevista con su hoja de vida documentada acreditando los requisitos legales y deseables si los tuviesen.
- Resultarán candidatos **APTOS** aquellos que alcancen el nivel de competencias requerido.

Concurso Público de Méritos "Vocales para el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas"

- En caso resultaran aptos menos de 20 postulantes, se convocará a la evaluación de competencias aquellos que continúen en el orden de méritos de la evaluación de la etapa anterior en proporción equivalente al doble de las vacantes no cubiertas.

4.6 Verificación Curricular

- La verificación curricular de los postulantes aptos de la etapa anterior, se realizará considerando los documentos presentados en la Evaluación de Competencias.

Para la acreditación del título profesional, colegiatura, experiencia, capacitación y estudios solicitados no se aceptarán declaraciones juradas como sustento, debiendo adjuntar la documentación que lo sustente.

Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se considerará únicamente, los diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la institución capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/prestación de servicio o contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten fehacientemente lo solicitado en el perfil.

- Como parte de la verificación curricular se obtendrán referencias laborales y/o personales para validar la veracidad de la información brindada.
- Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria presentada en la hoja de vida documentada con copias simples, el postulante no cumple con uno (1) o más de los requisitos exigidos para la plaza a la cual postula, o ésta registra datos erróneos o contradictorios, se declarará **NO APTO**.
- En caso se detecte durante el proceso que el postulante ha presentado documentación falsa, será automáticamente descalificado y en caso haya sido declarado ganador y se encuentre ejerciendo el cargo, se procederá a separarlo; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la Contraloría General de la República pueda adoptar.



4.7

Entrevista Final

- La Entrevista Final se realizará en el lugar, fecha y hora que estime el Comité de Selección.
- Los postulantes que obtengan los mayores puntajes aprobatorios en la presente Etapa ocuparán las plazas vacantes, por orden de mérito y prelación de acuerdo al número de vocalías concursadas.

4.8

Publicación de Resultados Finales

- La Contraloría General de la República publicará en su Portal Institucional los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos.
- Los postulantes que aprueben el proceso de selección y que no alcancen vacantes, integran una "Lista de Elegibles" en estricto orden de méritos, cuya vigencia será de seis (6) meses, quienes podrán ser invitados de acuerdo al interés institucional, a cubrir la vacante del vocal que renuncie o desista de la vacante obtenida en el concurso.
- Los postulantes podrán solicitar la documentación presentada hasta el tercer día hábil siguiente de la publicación de los resultados finales, vencido el plazo se procederá a su destrucción. Adicionalmente el Comité de Selección está facultado a destruir cualquier otra documentación vinculada con el desarrollo del Concurso Público de Méritos, para lo cual solicitará la presencia de un veedor del Órgano de Control Institucional de la Contraloría General de la República.

4.9 Interpretación de las Bases

El Comité de Selección tiene la facultad de aplicar e interpretar las Bases Administrativas del Concurso Público de Méritos, en caso de presentarse dudas o vacíos en éstas, resolviendo los hechos o situaciones especiales no previstas que se presenten, salvaguardándose el debido proceso y resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.

4.10 De los Recursos Impugnativos

- El Comité de Selección será competente para resolver en instancia única, las impugnaciones presentadas por los postulantes contra los resultados del presente proceso.
- El plazo para interponer el recurso de impugnación es de un (1) día hábil computado desde que se publicó el resultado en el portal de Contraloría General de la República. Sólo serán admitidos y tramitados aquellos recursos que se presenten durante el plazo señalado a través de Mesa de Partes y consignent expresamente la dirección electrónica o domicilio procesal al que debe remitirse la respuesta.
- El Comité de Selección deberá resolver el recurso de impugnación en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, computados desde el día siguiente de su presentación.



ANEXO 1: MODELO DE HOJA DE VIDA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

Av. Los Tulipanes xxx piso 4 San Borja
Telf.: (511) 441-xxxx / 442-xxxx Celular: 965-xxxx
e-mail: Juan.Perez@mail.com

RESUMEN

- Profesional especialista en finanzas en los rubros de telecomunicaciones y servicios principalmente. Licenciado en Economía con MBA en institución ABZ.
- Manejo intermedio del alemán e inglés.
- 10 años de experiencia en las áreas de tesorería, créditos y cobranzas, contabilidad y tributación
- Trayectoria profesional de 6 años como Contralor Corporativo; 6 años en el sector privado en empresas multinacionales líderes. 3 años en el sector público, asesorando XYZ.
- Participación activa en asesoría en derecho administrativo, constitucional, laboral o jurisdiccional XXXXX o en materias de su profesión.
- Ponencia en congresos XXXXx.
- Publicación de artículos, investigaciones o xxxxxx.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ABC CORPORATION, Lima, Perú – relevante señalar ciudad y país

Compañía textil de mediana envergadura, conformada por capitales locales, top 20 dentro del ranking de exportaciones;

4 sedes a nivel nacional. 120 colaboradores entre Lima y provincias. Sus ingresos anuales representan US\$ 30 MM.

Principales clientes: A, B, C.

Cargo actual: Tesorero Corporativo

Noviembre de 2000 – Actual

- A cargo de los flujos de caja de las 3 razones sociales, niveles y opciones de endeudamiento, trato y negociación con los bancos
- Reporta al Gerente de Administración y Finanzas
- Supervisa un equipo de 5 analistas
- Emisión de papeles comerciales A,B en el año 2005

INDUSTRIAL xxxxx S.A., Lima, Perú

Compañía de capitales extranjeros, inmersa en el sector industrial; dedicada a la fabricación, distribución y comercialización de productos no perecibles, destinados al consumo masivo. Abastecimiento en Lima y provincias. USD 10 MM de facturación anual. 100 colaboradores a nivel país. Top 10 dentro de su rubro.

Cargo previo: Jefe de Administración

Marzo de 1996 – Octubre 2000

- Responsable de la gestión de contratos y licitaciones.
- Trato con proveedores locales y extranjeros.
- Elaboración de reportes estadísticos.
- Uso del SAP como usuario.

Concurso Público de Méritos "Vocales para el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas"

- Manejo de 2 analistas.
- Ahorro de USD 500 M en 1995, por implementación en equipo del ISO 9001.

FORMACIÓN ACADÉMICA

CENTRUM, Lima, Perú
 20XX – 20XX
 Magister en Administración de Empresas (MBA)
 Diplomado en Finanzas
 Tercio Superior

Universidad Santa María, Arequipa, Perú
 19YY – 19YY
 Bachiller en Ingeniería Industrial
 Quinto Superior

Colegio Max Uhle, Arequipa, Perú
 Primaria & Secundario

19ZZ

Especializaciones– hasta 5 cómo máximo; los más relevantes	Detalle del mismo	Fecha inicio	Fecha de fin	N° de horas

Capacitaciones – hasta 5 cursos cómo máximo; los más relevantes	Detalle del mismo	Fecha inicio	Fecha de fin	N° de horas

OTRAS ACTIVIDADES

Experiencia como Docente Universitario (señalar las más relevantes de los últimos años)

Institución o Centro (cómo 5 máximo)	Detalle del mismo	Fecha inicio	Fecha de fin	N° de horas

Experiencia como Investigador, escritor (señalar las más relevantes de los últimos años)

Libro / Trabajos académicos / Artículo (cómo 5 máximo)	Detalle del mismo	Fecha inicio	Fecha de fin




DATOS PERSONALES

Peruano, 45 años. Casado, 1 hijo
DNI: ABC
Fecha de nacimiento: 29.01.1974

REFERENCIAS – señalar 3 referencias profesionales (superior, par y subordinado)

Nombre	Relación con el postulante	Teléfonos	Correo
José López	Superior en los años XX	Celular o casa	<u>jlopez@gmail.com</u>
Mariano Frías	Par en los años YYY	Idem	<u>mfrias@empresa.com</u>
Karina Yim	Colega en los años ZZZ	Idem	<u>Karina_yim@am.com</u>

Las hojas de vida deben contener información relevante; se valorará la capacidad de síntesis; y máximo se aceptarán 3 páginas por participante.

De preferencia, usar este documento y registrar su información reemplazando los ejemplos expuestos. No cumplir con las instrucciones o no ajustarse a la información solicitada, puede ser motivo de descarte.

Marzo 2012

Instrucciones para el correcto registro de la información:

Para redactar el RESUMEN

Sintetizar en un máximo de 5 viñetas un resumen de su perfil profesional; el mismo debe contener una descripción breve de las 5 variables o cualidades consideradas; para efectos prácticos puede reemplazar su información en los ejemplos expuestos.

- **Formación;** mencione su grado (bachiller, licenciado, magíster, etc.) especializado en (gestión, finanzas, recursos humanos, etc.) en los rubros de (consumo, telecomunicaciones, servicios, etc.) principalmente.
- **Idiomas;** ejemplo: español nativo, inglés fluido
- **Experiencia Funcional;** señalar el total de años trabajados detallando las diferentes sub-áreas funcionales.
- **Trayectoria;** Señalar el número de años que ha ocupado cargos gerenciales; señalar alguna publicación destacada llevada a cabo; señalar alguna asesoría de relevancia; así como alguna participación relacionada con el tribunal (no sé el filtro específico).
- **Otras actividades;** señalar la experiencia como docente universitario, los libros, trabajos académicos o artículos publicados.

Para redactar las compañías y cargos ocupados en EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Siempre empezar el detalle por la actual o última experiencia laboral y terminar con las iniciales relevantes. No prácticas pre profesionales.
2. Es importante considerar que las personas con más de 5 compañías en su trayectoria profesional, o arriba de 10 cargos ocupados a lo largo de su carrera, deberán hacer énfasis, detallar o describir sólo aquellas experiencias afines o consecuentes con el PUESTO TIPO al que postula; pero sin omitir las otras, sólo nombrarlas para fines prácticos.
3. Para detallar la compañía; se debe definir la empresa o la filial donde el participante se desempeña o ha desempeñado. Para esto, comentar brevemente cualidades de la empresa: el origen de sus capitales, número de sedes u oficinas en el país o a nivel global, si pertenece al sector público o privado, características concretas de sus operaciones, detalles puntuales que destacan su presencia en el mercado. Ejemplos:
 - Nivel de facturación anual en M (miles) o MM (millones) – aclarando la moneda
 - Número de colaboradores en toda la compañía
 - Características de su presencia en el mercado según los servicios ofrecidos o la categoría de sus productos
 - Importancia de empresa o entidad del Estado especificando el alcance:
 - Empresa de alcance local/Entidad de gobierno local
 - Empresa de alcance nacional/Entidad de gobierno regional
 - Empresa de alcance internacional/Entidad de gobierno nacional
4. Instrucciones para detallar el cargo – Se debe señalar la siguiente información:
 - Nomenclatura de la posición y tiempo ocupando la misma, incluso mencionando los meses de permanencia
 - Responsabilidades concretas específicas del cargo
 - Cargo al cual reporta el participante de forma directa
 - Se debe indicar si maneja gente; detallando el número de personas que conforman su equipo de forma directa e indirecta

Concurso Público de Méritos "Vocales para el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas"

- Los logros serán validados posteriormente

Para redactar la FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Comenzar por los estudios o grados más recientes, o recién culminados – maestrías, diplomados, post-grados y terminar la redacción de estudios, con el detalle de la educación secundaria.
2. Señalar en cada grado o título obtenido, la Institución respectiva, las fechas, el grado y algún detalle adicional importante de destacar – premios, condecoraciones, etc.

Para redactar la OTRAS ACTIVIDADES

1. Reseñar brevemente las experiencias como Ponente, Expositor o Investigador, Escritor, detallando sus últimas obras o exposiciones (promedio de 5 máximo por ponencia o publicación).

Para redactar los DATOS PERSONALES

1. Señalar en la primera línea la nacionalidad (es) del postulante, edad actual, estado civil y número de hijos.
2. Detallar el número de DNI.
3. Detallar su fecha de nacimiento.

Para señalar las REFERENCIAS – señalar 3 referencias profesionales (superior, par y subordinado)

- De su actual y/o última posición/empresa.
- No serán válidos: familiares cercanos, parientes o amigos sin vínculo laboral.
- Señalar los datos de contacto – teléfonos personales (celulares) y correos electrónicos.

